

FICHA CATASTRAL PARA INVENTARIO - 1974

FECHA DE EMISIÓN: 1974

LOCALIZACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

PROVINCIA: Santa Fe

MUNICIPIO: Santa Fe

CANTÓN: Santa Fe

PARROQUIA: Santa Fe

SECCION: Santa Fe

MANZANA: Santa Fe

LOTES: Santa Fe

AREA: Santa Fe

PERIMETRO: Santa Fe

VALOR: Santa Fe

USO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe

PROVINCIA

MUNICIPIO

CANTÓN

PARROQUIA

SECCION

MANZANA

LOTES

AREA

PERIMETRO

VALOR

USO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO: Santa Fe

OTRO: Santa Fe



4130254

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL M^a G.A.P

A favor de: MONSERATE POSLIGUA MURILLO Y JOSE LUCAS CALDERON.

Nº: (S/R)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Agosto 21 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00584

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: PUNTA LA BARCA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0148 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 09:22:57 VISTOS.- POSLIGUA MURILLO MONSERRATE ISABEL, LUCAS CALDERON JOSE VICTORIANO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1313559500, 1312201310 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00584, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: PUNTA LA BARCA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0148 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____ el _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0148 HAS.	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00

PRECIO TOTAL

\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 31-AÑO-2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3; el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1763	03 Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

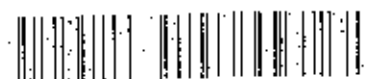
\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



Nº 0065527



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **POSLIGUA MURILLO MONSERRATE ISABEL, LUCAS CALDERON JOSE VICTORIANO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **AGOSTO 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE JUANA CONFORME EN 14.82 M RUMBO S 83 29 25 E

SUR: LOTE DE MELQUIADES POSLIGUA PACHAY EN 11.00 M RUMBO N 58 13 55 W

ESTE: LOTE DE EMMA MURILLO MERO EN 15.00 M RUMBO S 31 46 5 W

ÓESTE: CON CALLEJON PUBLICO QUE INTERCEPTA EL LOTE EN 2.00 M LOTE DE MELQUIADES POSLIGUA PACHAY EN 7.00 M RUMBO N 16 15 52 E

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00584 EXPEDIENTE No.: 1304M00584

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: PUNTA LA BARCA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0148 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación pueda ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, o inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Nº 0065528



POSLIGUA MURILLO MONSERRATE ISABEL, LUCAS CALDERON JOSE VICTORIANO

1304M00584


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 12 Tomo No. 4000
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
Guayaquil, Ecuador
29-04-2013

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGROPECUARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1
---	---

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8491
DELEGACION:	MANABI	CDD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	POSLEGUA MURILLO MONSERRATE ISABEL		
	LUCAS CALDERON JOSE VICTORIANO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0148	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	PUNTA LA BARCA		1	616893,30	9890753,09
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	ALTITUD	66	616890,78 9890744,45
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
					DATUM:	PSAD-56	
					ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0148	5 AÑOS	MALO



kat

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	6,0148	EJECUTADO	REMEDIACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Monserrate Perillo M.
POSIGUA MURILLO MONSERRATE ISABEL
1313559500

Nosotros:
ING. AGRÓP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Henry Alexander Medina Robles
1306787280



F. Lucas Calderón José Victoriano
LUCAS CALDERÓN JOSE VICTORIANO
1312201310

F. C-I

FECHA: 29/08/2012

CIUDADANIA 131220131-0
LUCAS CALDERON JOSE VICTORIANO
MANABI/MANTA/MANTA
23 OCTUBRE 1989
009- 0393 03193 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1989

EQUATORIANA***** E8333V2121
CASADO POSLIGUA MURILLO MONSERRATE 15
PRIMARIA PESCADOR
MANUEL JOSE LUCAS PACHAY
SANTA SOBEIDA CALDERON PACHAY
PORTOVIEJO 18/02/2011
18/02/2023

35984116

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

295-0001 1312201310
NUMERO CÉDULA
LUCAS CALDERON JOSE VICTORIANO

MANABÍ MANABÍ
PROVINCIA CANTÓN
SANTA MARÍA SANTA MARÍA
PARROQUIA

Leonardo Lopez D.
PRESIDENTE DEL COMITÉ

CIUDADANIA*MED 131355950-0
 POSLIGUA MURILLO MONSERRATE ISABEL
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 07 MAYO 1994
 001- 0038 00038 F
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1994



Monserrate Isabel Posligua

EQUATORIANA***** E333312222
 CASADO LUCAS CALDERON JOSE VICTORIANO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 NELQUIADES LYNDON POSLIGUA P
 BLANCA NELIDA MURILLO LOPEZ
 PORTOVIEJO 18/02/2011
 18/02/2023

350847



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

121-0002
 NÚMERO

1313559500
 CÉDULA

POSLIGUA MURILLO MONSERRATE
 ISABEL

MANABI

SANTA

PROVINCIA

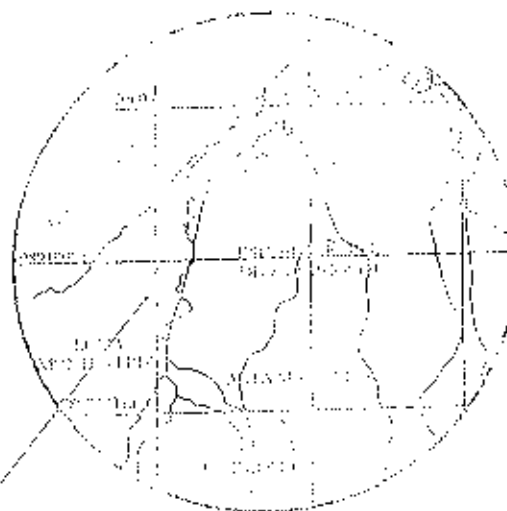
CANTÓN

SANTA BARBARA

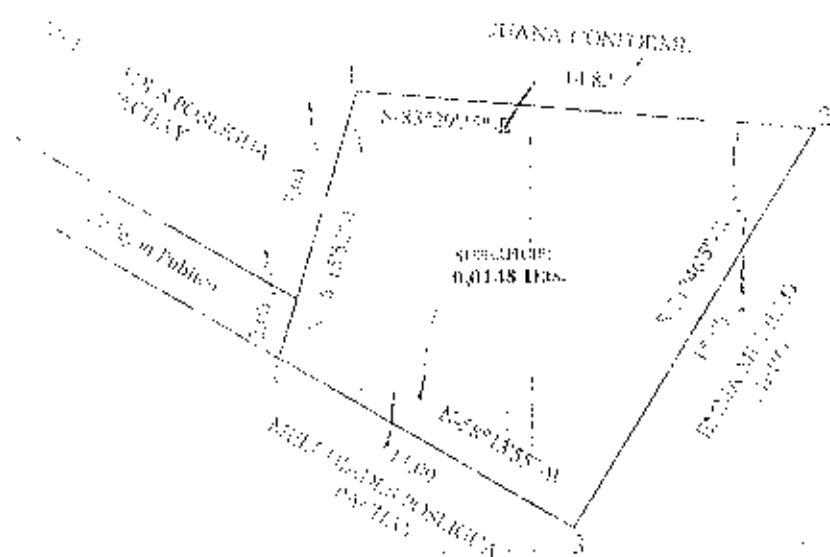
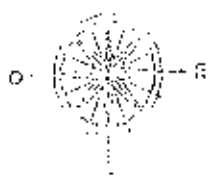
ZONA

PARROQUIA

EL PRESENTE CERTIFICADO DE LA JUNTA

[illegible]

UBICACION: --- ESCALA 1:50,000
 CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO
 (CHACAS DE MANTA)
 COORD: MFL - 83.795 - 00




 Ministerio de
Agricultura y Ganadería
República de Cuba

Subsecretaría de Tierras y Beluntas Agrarias
 Dirección de Lenguaje Agrario
 Ministerio de la Tierra del el
 Territorio Ecuestre

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Samiella

FECHA: 19 Febrero 2013

SECRET		
DATE	TIME	NAME
1	10:00	1000000000
2	10:00	1000000000
3	10:00	1000000000
4	10:00	1000000000

Date: _____
 Time: _____
 Place: _____
 Author: _____

FOR LUCIA MUELLO MONSERRATE ISABEL.
LUCAS CALDETON JOSE VICTORIANO.

1. PROVINCIA 2. COMUNIDAD 3. PARROQUIA 4. PARROQUIA	5. MANEJO 6. MANEJO 7. MANEJO 8. MANEJO	9. MANEJO 10. MANEJO 11. MANEJO 12. MANEJO	13. MANEJO 14. MANEJO 15. MANEJO 16. MANEJO
---	---	--	---

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE MONSERRATE ISABEL POSLIGUA MURILLO Y JOSE VICTORIANO LUCAS CALDERON, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$10.00.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Firma]
NOTARIO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Firma]
NOTARIO ENCARGADO
DE MANTA